

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.892.—Don Antonio Pereira López contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de septiembre de 1972, sobre aptitud para ejercer dirección de escuelas particulares de conductores.

Pleito número 403.731.—Don Enrique Gutiérrez Rivas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de septiembre de 1972, sobre regulación del empleo.

Pleito número 403.837.—«Instituto de Biología y Terapéutica, S. A.» («Bioter, Sociedad Anónima»), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de julio de 1972, sobre concesión de la marca número 559.214. «Biotersivo».

Pleito número 403.760.—Don José Luis Ortega de Francisco y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de octubre de 1972, sobre clasificación profesional.

Pleito número 403.838.—José Pemartín y Compañía, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de julio de 1972, sobre multa por alteración de precintos de muestras de vino y otros extremos.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—1.537-E.

Pleito número 403.892.—Industria «Aceites Calvo» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 4 de octubre de 1972, sobre multa de 40.000 pesetas por irregularidades en la venta de aceite (mezcla y falta de peso).

Pleito número 403.888.—«Simago, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1971, sobre denegación de la marca española número 510.024.

Pleito número 403.835.—«Patrival, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de septiembre de 1971, sobre denegación del nombre comercial número 54.767.

Pleito número 403.836.—«Libby España, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de octubre de 1971, sobre concesión de registro del modelo industrial 87.229 A-B, por «Una botella».

Pleito número 403.866.—«Estampados Sanchis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1971, sobre denegación del nombre comercial número 55.511, denominado «Estampados Sanchis, S. A.».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—1.538-E.

Pleito número 403.896.—Doña Antonia Salva Vidal contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre petición de pensión formulada por la recurrente como viuda del Farmacéutico don Miguel Puig Poñs.

Pleito número 403.944.—«Banco Español de Crédito, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1972, sobre turnos en el Servicio de Telefonistas.

Pleito número 403.945.—Don José Blanco Corral contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de octubre de 1972, sobre multa por infracción en materia de espectáculos.

Pleito número 403.889.—«Standard Eléctrica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión del modelo de utilidad 162.987, por «Trasdudor acústico».

Pleito número 403.890.—«Antracitas Gaiztarro, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Agricultura en 23 de junio de 1972, sobre multa e indemnización por supuestos vertimientos al río Sil.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—1.539-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 402.991.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 22.413/71, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes, interpuesto por don Fidel López Ruiz.

Pleito número 402.989.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 21.979/71, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes, interpuesto por doña Angeles Granado.

Pleito número 403.197.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 26.528/71, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes, interpuesto por don Adolfo Alvarez Sánchez.

Pleito número 403.039.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 21.982/71, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes, interpuesto por «Explasa».

Pleito número 402.985.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 22.422/71, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes, interpuesto por don Baltasar Panizo Morán.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.547-E.

Pleito número 403.099.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 20.359/71, interpuesto por don Fidel López Ruiz, de fecha 5 de julio de 1972.

Pleito número 403.280.—Don Jesús Iniguez Ayerbe y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de junio de 1970, sobre clasificación profesional.

Pleito número 402.503.—«Richelet y Compañía, S. B. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de febrero de 1971, sobre concesión de la marca número 538.968.

Pleito número 402.613.—«Cervezas de Santander» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de febrero de 1971, sobre concesión de la marca número 554.275. «Blaki».

Pleito número 403.127.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 23.643/71, interpuesto por don Domingo Chapa Morales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—1.544-E.

Pleito número 400.262.—Don Angel Sánchez Remedios y otros y la Entidad «Hijos de Beltrán Gómez» contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 10 de septiembre de 1970, sobre aprobación definitiva de la revisión del plan general de ordenación urbana de Plasencia.

Pleito número 403.332.—«Sol-Thermic» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de junio de 1971, sobre concesión del modelo industrial número 66.590. «Calefactor».

Pleito número 402.937.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 23.647/71, interpuesto por don Feliciano Collado Sánchez, de fecha 14 de junio de 1972.

Pleito número 403.203.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 2.886/72, interpuesto por don José García Martín, de fecha 26 de julio de 1972.

Pleito número 19.957.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera» y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de noviembre de 1970, sobre incorporación a la Empresa «Hunosa».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—1.545-E.

Pleito número 9.879.—Doña Carmen Viver Pinilla contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de febrero de 1958 sobre descalificación de una casa barata.

Pleito número 728.—Don José María Fe-

derico Corral contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de enero de 1966, sobre multa y reintegro de cantidades.

Pleito número 403.687.—Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Murcia contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de septiembre de 1972, sobre sanciones de destitución de cargo de presidencia.

Pleito número 403.199.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 26.052/71, interpuesto por don Isaac Valle García, de fecha 26 de julio de 1972.

Pleito número 403.201.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 25.093, interpuesto por don Diego Sánchez Moreno, de fecha 27 de julio de 1972.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—1.546-E.

Pleito número 403.073.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa clave RA número 21.978/71, interpuesto por don Nicanor Viñambres Morán, de fecha 5 de julio de 1972.

Pleito número 403.683.—Don Alvaro Ruiz Llopis contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de septiembre de 1972, sobre autorización de funcionamiento de un bar.

Pleito número 403.573.—«Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre los trabajadores Mario Montes Martínez y otros.

Pleito número 16.265.—Don José María Pareja Cabarro contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 17 de octubre de 1969, sobre conocimiento personal de expediente penitenciario.

Pleito número 402.177.—Doña Custodia Losada Hernández contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 3 de septiembre de 1971, sobre indemnización de dos millones.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—1.540-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Medina del Campo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, de 6 de mayo de 1971, sobre pensión de don Emiliano Redondo de la Herra, pleito al que ha correspondido el número general 502.699 y el 307 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1973.

Madrid, 5 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.640-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luz Eifan Moyano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 19 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.847 y el 725 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1973.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.652-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bernabé Bachiller García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación, que por silencio administrativo deniega a los recurrentes el reconocimiento de determinado tiempo de servicios prestados con carácter interino, pleito al que han correspondido el número general 504.407 y el 26 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1973.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.687-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel de Jauregui y Aguirre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 29 de noviembre de 1971 y la que por silencio administrativo la confirma en reposición instaurando la parcela 138 del polígono «Tres Cantos» y aprobando el Proyecto de Expropiación del Área de Actuación de dicho polígono, pleito al que ha correspondido el número general 504.381 y el 16 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1973.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.685-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Martín Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente como Profesora agregada de 2.ª Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.096 y el 826 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1973.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.680-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Víctor González Seña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega al recurrente ciertos emulaciones como Profesor agregado de 2.ª Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.075 y el 816 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1973.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.679-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Egea Ochoa de Anguicual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega al recurrente como Catedrático de 2.ª Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.126 y el 836 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de 31 de enero de 1973.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.677-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Ayllón Ramón, Profesora agregada de 2.ª Enseñanza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 504.156 y el 846 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1973.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.672-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Hernández Lorenzo y don Feliciano Méndez Landazabal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre pleito al que ha correspondido el número general 504.377 y el 14 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de febrero de 1973.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.684-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ovidio García Morilla, Profesor agregado segunda Enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega al recurrente determinados emolumentos, pleito al que han correspondido el número general 504.138 y el 840 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubieren lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1973.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.674-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Encinas Gavilán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos; pleito al que han correspondido el número general 504.120 y el 834 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1973.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.675-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Mateos Galindo, Profesora agregada segunda Enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos, pleito al que han correspondido el número 504.132 y el 838 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1973.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.676-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Sala Llonch se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 25 de enero de 1971 y la que por silencio administrativo la deniega en reposición que aprueba el Proyecto de Expropiación del Área de Actuación «Riera de Caldas», en la provincia de Barcelona, y fija el justiprecio e indemnización correspondiente al recurrente por su dere-

cho de propiedad de la parcela número 33 del término municipal de Santa Perpetua de Moguda, afectada por dicha situación urbanística urgente, pleito al que han correspondido el número general 504.065 y el 810 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1973.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.678-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Angeles Guzmán Marín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos como Profesora agregada de segunda Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.108 y el 830 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1973.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.683-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Joaquina Sáez Lladó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos como Profesora agregada de segunda Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.102 y el 828 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1973.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.682-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el

mantenimiento del mismo, que por doña Asunción Cabetas Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos como Profesora agregada de segunda Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.090 y el 824 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1973.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.681-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Filomena Páramo Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente ciertos emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 504.180 y el 854 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1973.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.664-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Ortiz de Lanzagorta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega al recurrente determinados emolumentos como Profesor agregado de segunda Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.162 y el 843 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1973.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.665-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y

de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Jesús Saso Madre, Profesora agregada de segunda Enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 504.188 y el 850 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1973.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.686-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Jiménez Riesgo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del Ministerio de Educación y Ciencia de su petición de 31 de enero de 1973, sobre pago de cantidad más intereses por remuneraciones devenidas, pleito al que ha correspondido el número general 504.509 y el 62 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1973.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.670-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Américo Rodríguez Dopico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación, de 2 de julio de 1969, pleito al que ha correspondido el número general 14.705 y el 283 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de diciembre de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.639-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el

mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Boren Gacén, y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada, en 7 de octubre de 1971, sobre reconocimiento de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 502.793 y el 339 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1972.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.641-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Castro Benito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército, de 12 de julio de 1972, denegatoria de derecho al percibo de diferencias de indemnización por residencia, pleito al que ha correspondido el número general 503.028 y el 413 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.642-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ernesto Schulz Márquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército, de 26 de julio de 1972, denegatoria del percibo de diferencias de indemnización por residencia, pleito al que han correspondido el número general 503.040 y el 417 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.643-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Espinosa de los Monteros Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio del Aire, de 18 de mayo de 1972 y 27 de septiembre de 1972 —ésta confirmatoria de aquélla—, sobre reintegro, pleito al que ha correspondido el número general 503.435 y el 553 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.645-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Guerreiro de Castillo Elejabeytia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 3 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.372 y el 529 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 16 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario Alfonso Blanco Alarcón.—1.644-E.

Por el presenta anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Pilar Martín Bonet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 29 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas e intereses, pleito al que ha correspondido el número general 503.495 y el 573 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.646-E.

Por el presenta anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa Roca Guasch y don José Castellvíll Roca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita en cuanto justiprecia las parcelas 35, 62, 71, 70, 72, 73, 74, 75, 99, 100, 103, 123 y 179 del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 503.759 y el 663 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.647-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Clos Bellalta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita en cuanto justiprecia las parcelas 604, 617, 620, 626 y 632 del área de actuación «Riera de Caldas» de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 503.761 y el 665 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.648-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Seley Vila y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita en cuanto justiprecia las parcelas 231, 201, 36, 29, 42, 55, 58, 60, 192 y 184, del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 503.763 y el 667 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en

derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.649-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Echevarría Goñi, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 11 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.787 y el 705 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.650-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don César Alias Ontín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 29 de diciembre de 1971, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.817 y el 715 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.651-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Alcobarro Pilar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita en cuanto justiprecia la industria hotelera ubicada en la parcela 350 del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 504.269 y el 889 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tri-

bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.653-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Acosta Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita, en cuanto justiprecia las parcelas 449 y 633 del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 504.360 y el 3 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.654-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Rodríguez Avial Acuña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de 25 de noviembre de 1972, que confirma la Orden de 5 de julio de 1972, sobre provisión de determinadas cátedras, pleito al que ha correspondido el número general 504.338 y el 919 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.655-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juliana García Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación, de 25 de octubre de 1972, sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 504.350 y el 927 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.656-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Antonia Forne Cantos, Profesor Agregado 2.ª Enseñanza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 504.186 y el 856 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.663-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Llop Casajuana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda, de 30 de septiembre de 1972, que estimó en parte recurso de reposición relativo al justiprecio de la finca n.º 213 del polígono «Pedrosa» de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), pleito al que ha correspondido el número general 504.482 y el 51 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.667-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Vidal Paz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General del Instituto Español de Moneda Extranjera de 9 de noviembre de 1972 y contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido contra la misma, desestimatorias de sus peticiones de que les fueran

aplicados los mismos derechos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Banco de España por los Inspectores de Entidades de Crédito y Ahorro, pleito al que ha correspondido el número general 504.485 y el 52 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.668-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Briones Varela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta del Ministerio de Educación y Ciencia de su petición, de 26 de febrero de 1972, sobre pago de cantidad más intereses por remuneraciones devengadas como Profesores Agregados, pleito al que ha correspondido el número general 504.506 y el 61 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.669-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Heliodoro González Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que por silencio administrativo confirma en reposición la que impone al recurrente determinada sanción administrativa, pleito al que ha correspondido el número general 503.444 y el 556 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.671-E.

Secretaría. Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pascual Ulloa Obregón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 19 de julio de 1972, sobre denegación de pensión de jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 504.248 y el 827 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.625-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Degollada Pont y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 2530/1972, de 18 de agosto, que declaró urgente ocupación de bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de construcción del paseo marítimo del General Acedo de Barcelona; pleito al que ha correspondido el número general 504.257 y el 828 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1973.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.626-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Núñez Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 80.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.318 y el 847 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.627-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Jaime Jiménez Saiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 55.500 pesetas pleito al que ha correspondido el número general 504.331 y el 849/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.628-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Ester Muñoz Aceves se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 75.000 pesetas pleito al que ha correspondido el número general 504.334 y el 850/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1973.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.619-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Blanco Sordo y doña María Ascensión Fernández Suances se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 30 de octubre de 1972 justiprecio a indemnizaciones del Polígono Nuestra Señora de los Angeles, Palencia, finca 4, pleito al que ha correspondido el número general 504.338 y el 851/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.630-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Delimans Barcones se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educa-

ción y Ciencia sobre abono de 94.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.439 y el 26 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1973.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.604-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Hermida López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 94.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.442 y el 27 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1973.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.605-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel de Novoa González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 91.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.448 y el 29 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1973.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.607-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lino de Pablo Campo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 94.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.445 y el 28 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1973.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.606-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Cano Vallin se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 28.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.451 y el 30 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.608-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Diego Sánchez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 73.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 104.454 y el 31 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.609-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Ruiz Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 38.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 104.457 y el 32 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.610-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mungal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 15 de noviembre de 1972 sobre capital seguro de vida a favor de doña María Roig Casals, pleito al que ha correspondido el número general 504.472 y el 37 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.614-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Socorro Alonso Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia 9 de noviembre de 1972 sobre sanción, pleito al que ha correspondido el número general 504.469 y el 38 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.613-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Sagarra Alberdi se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 50.600 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.463 y el 34 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.612-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Esther López de Araya Pérez de Leceta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 75.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.460 y el 33 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.611-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Isabel Lloret Alegue y don Angel Montón Boj se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre pleito al que ha correspondido el número general 504.478 y el 39/73 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.615-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que don Jesús Gil Gómez González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 504.481 y el 40/73 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-

recho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.616-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cristóbal Gómez Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo, fecha 28 de febrero de 1972, sobre provisión plazas facultativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, pleito al que ha correspondido el número general 504.484 y el 41/73 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.617-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Lorenzo Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad, de 24 de octubre de 1972 sobre excedencia voluntaria, pleito al que ha correspondido el número general 504.490 y el 42/73 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.618-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Calafat Morsey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 93.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.493 y el 43/73 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les para-

rá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.619-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Auxiliadora Moll Marqués se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 91.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.496 y el 44/73 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.620-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa Obrador Parpal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 93.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.499 y el 45/73 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.621-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Cornejo Barrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de 51.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.502 y el 46/73 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento

de providencia fecha 12 de febrero de 1973.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.622-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Marco Granel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno sobre calificación hecha como funcionario de carrera, pleito al que ha correspondido el número general 504.625 y el 55 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.756-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Albarrán Chacón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Policía, fecha 15 de enero de 1972 sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 504.475 y el 38 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.757-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Africa Fernández Chaves se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 90.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.565 y el 68 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-

recho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.758-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Sanz Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 6 de diciembre de 1972, sobre petición abono de premio por particular preparación, pleito al que ha correspondido el número general 504.486 y el 35 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio al que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.734-E.

SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 46.935, interpuesto por don Eloy Jiménez Velázquez (cine «Rábida», de Huelva) contra resolución del Tribunal Central de Amparo Sindical de fecha 29 de noviembre de 1972, recaída en expediente sobre incumplimiento de contrato número 9/72, del propio Organismo.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Secretario, J. S. Osés.—1.767-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número once y a instancia de don Vicente Puebla Pereda se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre fallecimiento de doña Antonia Torres Carlot, nacida en esta capital de Madrid el día primero de agosto de mil novecientos veinticinco, hija de Eleuterio y María, que tuvo su último domicilio en esta capital en la calle de Nuremberg, número seis, cuya señora desapareció del domicilio indicado el día quince de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, sin que hasta el día de la fecha, y a pesar de las gestiones llevadas a efecto, se hallan tenido noticias de ninguna clase.

Lo que se hace saber por el presente a los efectos prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», por dos veces consecutivas y con el intervalo de quince días, expido el presente, que firmo en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—1.250-C. y 2.ª 6-3-1973

Don Rafael Losada Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 246/70 se siguen autos de secuestros instados por el Banco Hipotecario de España, representado por el procurador don Santos de Gandarillas Car-

mona, contra los herederos o causahabientes de don Vicente Selles Llavador, doña Carmen Bonastre Campos y los cónyuges don Julián Fuster Ferrer y doña Francisca Rubio López, estos dos últimos nuevos dueños de la finca descrita en primer lugar de las fincas que después se dirán; en cuyos autos por providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, doble y simultáneamente las fincas siguientes:

En Gandía.—Finca 1.ª de la demanda, 1.ª de la escritura de préstamo.

Finca 1.ª Local comercial situado en la planta baja a su derecha entrando, digo mirando desde la calle, con una extensión superficial de 52 metros y 88 decímetros cuadrados, que linda: por su derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda, con el zaguan y caja de la escalera; por su espalda, casa de don Vicente Selles Llavador; por su frente, la Avenida de Menéndez Pelayo; y por encima, con la vivienda del piso primero, número 3.

Se le asigna una cuota de participación de 7,92 centésimas en el valor total del inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 596, libro 108, folio 240, finca 19.921, inscripción 2.ª

Finca 2.ª de la escritura de préstamo. Vivienda situada en la planta baja, a la izquierda entrando en el edificio, con una extensión superficial de 57 metros y 40 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo, y linda: por su derecha, mirando desde la calle de Menéndez Pelayo, a donde tiene su frente, con el zaguan y la caja de escalera; izquierda, con calle particular por espalda con el edificio B) de don Vicente Selles Llavador y por encima, con la vivienda del piso primera número 4.

Se le asigna una cuota de participación de 8,64 centésimas en el valor total del inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 596, libro 108, folio 243, finca 12.923, inscripción 2.ª

Finca 3.ª de la demanda. Finca 9.ª Vivienda situada en el piso 4.º, a la izquierda, mirando el edificio desde la calle de Menéndez y Pelayo, y recayendo también a calle particular; con una extensión superficial de 63 metros y 30 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y una solana que recae a su parte delantera y una galería que da a un patio interior.

Linda por su derecha, mirando desde la calle de Menéndez Pelayo, con la vivienda del mismo piso número 9, por la izquierda, calle particular; espaldas, con el edificio B) de don Vicente Selles; por encima, la terraza y por debajo, la vivienda número 8 del piso 3.º. Se le asigna una cuota de participación de 9,50 centésimas en el valor total del inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 599, libro 110, folio 16, finca 19.939, inscripción 2.ª

Las condiciones con que ha de celebrarse la subasta han de ser las siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 48.000 pesetas para la finca núm. 19.921 del Registro; 52.000 pesetas para la finca núm. 12.923 del Registro y 58.000 pesetas para la finca núm. 19.939 del Registro.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por ciento del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado al que me dirijo y en el de Primera Instancia de Gandía en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción en los edictos, o sea el día veintitrés de mayo próximo, a las doce de sus horas.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abriría nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Se expresa, que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—V.º B.º el Magistrado-Juez, Rafael Losada Fernández.—584-1.

MALAGA

Don Pedro Díaz Calero, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Málaga, accidental,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Friede, Alter, nacido en la ciudad rusa de Ulava; el 17 de febrero de 1901, hijo de Pessa Alter y Lleguda Alter, que se ausentó de su domicilio de Torremolinos en el año de 1960, sin que se haya tenido noticia alguna del mismo, solicitando tal declaración de fallecimiento su esposa, doña Cristina Ricarda Arciszewka Lipska, lo que se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Pedro Díaz Calero.—El Secretario.—301-D. y 2.ª 6-3-1973

MONDOÑEDO

Don Enrique Míguez Alvarellos, Juez de Primera Instancia de Mondoñedo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 149 de 1972, se tramita pieza separada de declaración de herederos abintestato, dimanante de prevención de abintestato, de la causante doña Remedios Otero Alvarez, seguido de oficio, y por el presente se llama por segunda vez a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, en el término de veinte días hábiles, haciéndose constar que se presume la existencia de una presunta pariente de la causante, prima de la misma, llamada doña Josefa Otero Sanjurjo, casada con don Eduardo Díaz González, españoles, mayores de edad, sus labores y chófer, vecinos de Buenas Aires, con domicilio en la calle Nahuel Huapi, número 2647, con apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mondoñedo a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Enrique Míguez Alvarellos.—El Secretario, Luis Sanz G.—1.845-E.

MURCIA

Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 256/70, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Sarmiento Hernández, nacido en Orihuela el 20 de noviembre de 1905, hijo de José Antonio y Francisca de estado casado con doña Carmen Castillo Jara, quien se ausentó de su domicilio en Los Alcázares, donde residía, en las postrimerías del año 1933 o principios de 1934, y prestaba sus servicios como mecánico de Aviación Militar, en calidad de personal civil contratado, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, ignorándose lugar donde se ausentó, habiéndose solicitado tal declaración su hijo, doña Teresa Sarmiento Castillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de cuanto dispone el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Murcia a doce de septiembre de mil novecientos setenta.—El Magistrado-Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—1.331-C.

y 2.ª 6-3-1973

SANTIAGO

Don Manuel Domínguez Viguera, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de Santiago.

Hago saber: Que por el presente se anuncia, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado con el número 285 de 1972, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Carballeiro Bello, natural de Numide, hijo de Marcelo y Lorenza, bautizado el 11 de julio de 1859, que se ausentó para América hace más de sesenta años, sin que se tuviesen noticias del mismo desde 1939.

Dado en Santiago a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Magistrado-Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario, Joaquín Vidal Moreno.—1.321-C.

y 2.ª 6-3-1973

SEVILLA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de los de este distrito, en providencia dictada en esta fecha, en los autos procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 349 de 1971, a instancia de la «Caja de Ahorros Provincial San Fernando», de Sevilla, y de la Entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», esta última domiciliada en Madrid, representadas por el Procurador don Juan López de Lemus, la primera, y por el Procurador don Fernando García Paúl, la segunda, contra los esposos don Rafael Ruiz Fernández y doña María de Setefilla, o doña María, pues con los dos nombres es conocida, Morales Ríos, mayores de edad y vecinos de Lora del Río, la segunda asistida de su mencionado esposo, sobre cobro de cuatro millones quinientos cuatro mil ciento treinta y una pesetas con veintinueve céntimos, importe de los principales adeudos a la «Caja de Ahorros Provincial San Fernando», de Sevilla, y al Banco Hispano Americano, S. A., hasta el día 5 de agosto de 1971, y los intereses de esta cantidad a partir de la fecha indicada, a razón del siete por ciento y hasta que se realice el pago de la misma, y ochocientas veintiocho mil pesetas fijadas para costas y gastos, y en garantía de dichas responsabilidades, los deudores hipotecaron las fincas siguientes:

1. Molino aceitero en el Llano de Jesús, calle General Sanjurjo, de Lora del Río.

2. Molino aceitero sin número de gobierno en el paseo del Mercado de la villa de Lora del Río.

3. Casa en Lora del Río, barriada del Albadajejo, en la calle Villadiego, número 45.

4. Casa en Lora del Río, situada en la barriada de los Grupos Escolares, calle Gran Capitán, número 6.

5. Almacén en Los Ruedos, de la villa de Lora del Río, al sitio del Llano de Jesús.

6. Casa en villa de Lora del Río, calle Cánovas, hoy General Sanjurjo, número 3.

7. Casa en Lora del Río, calle Teniente Coronel Tella, número 53.

8. Solar en la villa del Río, digo Lora del Río, en calle López de Vega, sin número de gobierno.

9. Casa en Lora del Río, calle Cardenal Cervantes, número 7.

10. Casa en Lora del Río, calle General Aranda, número 9.

Por medio de la presente, se hace saber a la Compañía mercantil «Gadel, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, y en la actualidad con domicilio o paradero desconocido, que resultando de la certificación reclamada del Registro de la Propiedad correspondiente, la citada Compañía como acreedor posterior a la escritura de constitución de hipoteca, la existencia de dicho procedimiento, a fin de que, si les conviene, pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas aseguradas con la hipoteca.

Sevilla, quince de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Manuel Torres Díaz.—574-3.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 364 de 1972, se tramita procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bello, contra doña Cándida Rodríguez Martínez, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 5 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Casa de habitación de planta baja y dos pisos de alzada, señalada con el número

veintiuno, de la calle de San Agustín, de Orihuela (Alicante). Su extensión, doscientos cuarenta metros cuadrados, de los que ciento ochenta corresponden a la casa y el resto al patio. Orientada su fachada al Oeste. Linda por la derecha, entrando, casa de Francisco Aix Pamies; por la izquierda, otra de Luis López, y por el fondo, la de herederos de Ramón Mesples. Tomo 170, libro 135 de Orihuela, folio 79, finca número 2.134 triplicado, inscripción octava. Valorada a efectos de subasta en 1.107.500 pesetas.

Dado en Valencia a doce de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—471-D.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por la presente se hace saber al denunciado, Szarf Kaziemirski Zygmunt, de sesenta y siete años de edad, soltero, con domicilio en Busingen-7701, Scaffhausestr, 61, Alemania, y en la actualidad en ignorado paradero, como conductor del vehículo matrícula BUS-A 51, y al que resulte ser el propietario del camión con el que colisionó dicho turismo el día 23 de noviembre último, en el kilómetro 78,200 de la carretera N-IV, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 210-72, se ha dictado sentencia con fecha de hoy por la que se absuelve a dicho denunciado de la falta de que venía acusado, declarando de oficio las costas de dicho juicio y reservando las acciones civiles que puedan corresponder a quien se considere perjudicado por el hecho origen de este procedimiento.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos denunciado y perjudicado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a quince de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.506-E.

PUEBLA DE SANABRIA

Gregorio Sastre López, Oficial del Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria (Zamora), en funciones de Secretario.

Doy fe que en el juicio de faltas número 49/72, y del que se hará mérito, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Puebla de Sanabria a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por mí, Ricardo Escudero del Corral, Juez comarcal sustituto, de esta villa, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 49/72, seguido entre partes: de un lado, el Ministerio Fiscal, en nombre y representación de la acción pública; como denunciante, Francisco Gómez García, y como denunciada, Julia Salgado Paz, por supuesta estafa.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada, Julia Salgado Paz, por no constituir los hechos falta alguna, dejando libre la acción civil, y declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Escudero.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada, Julia Salgado Paz, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Puebla de Sanabria a veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—1.858-E.